ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _3_	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.111-2026	
Nombre del contratista: Asesores Jurídicos y Consultores Empresariales S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: NIT N° 900430553-0	
Nombre (s) del supervisor (es): AMANDA CATALINA ROJAS DÍAZ – DIRECTORA DE DEPARTAMENTO	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	No. Teléfono: (60+2) 8800931
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.111-2026: Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para asesorar jurídicamente al Departamento Administrativo de Contratación Pública en materia de contratación estatal y prevención del daño antijurídico en la gestión contractual.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
04 / feb / 2026	31/ may / 2026
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 100.000.000	$ 25.000.000	$ 50.000.000	$ 25.000.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 30 de abril de 2026.

John Mario Molina Caicedo identificado con cedula de ciudadanía No.79.982.796, con Tarjeta Profesional No.243220-T, en calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS con NIT 900.430.553-0, certificó que la Sociedad ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a la totalidad de las entidades del Sistema de Seguridad Social en Salud con corte al mes de ABRIL de 2026 y entidades de Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con corte al mes de MARZO de 2026, encontrándose a paz y salvo por todo concepto al corte señalado.

Que el examen efectuado en relación con el cumplimiento en los Pagos realizados por concepto de Salarios y Honorarios se encuentran a PAZ Y SALVO por los últimos seis meses a este certificado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A. C. E.

Auditores y Contadores Especializados S.A.S
NIT. 901.322.321-1

En calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **ASESORES JURÍDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.** con Nit. **900.430.553-0**, el señor **John Mario Molina Caicedo** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.982.796** y Tarjeta Profesional **No. 243220-T**, en representación de la Firma **CONTADORES ACE S.A.S.** con Nit. **901.122.321:**

CERTIFICA

Que la Sociedad ha realizado el pago de los aportes de sus empleados a la totalidad de las entidades del Sistema de Seguridad Social en Salud con corte al mes de Abril de 2026 y entidades de Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con corte al mes de Marzo de 2026, encontrándose a paz y salvo por todo concepto al corte señalado.

Que el examen efectuado en relación con el cumplimiento en los Pagos realizados por concepto de Salarios y Honorarios se encuentran a PAZ Y SALVO por los últimos seis meses a este certificado.

Se expide la presente por solicitud de los interesados de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril del año 2026.

John Mario Molina Caicedo
Revisor Fiscal
TP No. 243220-T
Contadores ACE S.A.S.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

Anexa factura No. ACJE 1268, por valor de $25.000.000 discriminados así:

Valor antes de IVA	$21.008.403,36

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Valor del IVA	$3.991.596,64	
	Valor Total	$ 25.000.000	

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

En el marco de la vigilancia a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4135.010.26.1.111-2026, se efectúo seguimiento a los productos entregados y en ese marco se procedió con la verificación de los mismos, de tal forma que se deja constancia que se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato de prestación de servicios No. 4135.010.26.1.111-2026 y que a continuación se describen:

Actividades específicas:

OBLIGACION

Proyectar y/o revisar los conceptos jurídicos que le sean asignados, derivados de la gestión contractual del Departamento Administrativo de Contratación Pública o del objeto del contrato.

FECHA	ACTIVIDAD
28 Abr	Concepto relacionado con la viabilidad de implementar una política pública de contratación
30 Abr	Concepto jurídico con relación a la implementación de un modelo de comunicación pública urbana con financiación complementaria con predominancia institucional verificable

OBLIGACION 4

Participar en las diferentes reuniones, comités o audiencias a las que sea convocado por el Departamento Administrativo de Contratación Pública respecto de los asuntos encomendados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA	ACTIVIDAD
22 Abr	Se llevó a cabo reunión virtual para la socialización de "aspectos prácticos del derecho disciplinario". En este espacio se abordó, entre otros aspectos, la calificación de las faltas, criterios y análisis jurisprudencial, los grados de culpabilidad, y la ilicitud sustancial. A partir de aspectos prácticos e interpretación de la norma, se procuró que los asistentes comprendieran, en términos generales, la finalidad del Derecho Disciplinario, su fundamento normativo y los elementos necesarios para que se configure un reproche al funcionario público"

OBLIGACION 5

Apoyar y asesorar jurídicamente al Departamento Administrativo de Contratación Pública en temas y/o estrategias para mitigar el riesgo del daño antijurídico, responsabilidad fiscal y disciplinaria en la gestión contractual, así como proyectar o revisar respuestas a requerimientos de entes de control.

FECHA	ACTIVIDAD
25 Abr	Concepto sobre la viabilidad jurídica de suscribir un contrato de comodato con la Policía Nacional durante la Ley de Garantías."

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

AMANDA CATALINA ROJAS DÍAZ
Directora de Departamento

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 11 de mayo de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.